



AURELIO FLÓREZ

## ADIÓS A FERMIN MUÑIZ, LINOTIPISTA DE EL COMERCIO

Familiares, amigos y antiguos compañeros de trabajo despidieron ayer con sumo afecto a Fermín Muñiz en el funeral oficiado en San Nicolás de Bari (El Coto). Fermín trabajó largos años en la linotipia de EL COMERCIO y llevaba a gala ser quien componía los artículos de Carantoña. Vivió la transición a la informática y se jubiló en 1996.

## Eduardo Parra pide planes de desarrollo consensuados para evitar la 'turismofobia'

El experto en Economía y Turismo resalta la utilidad de informática, geografía y matemáticas para diseñar estrategias adecuadas

de ó. PANDIELLO

GIJÓN. Para elaborar un modelo turístico inteligente y sostenible es necesario modernizarse. Así lo defendió el profesor de Organización de Empresas, Economía Digital y Turismo de la Universidad de la Laguna, Eduardo Parra, quien acudió ayer a la Laboral para impartir una charla en el marco de la cátedra Gijón Sostenibilidad. «El modelo turístico español se basó en construir, construir y seguir construyendo en las plazas antiguas para crear otras nuevas», sostuvo en su intervención en el parnimito. A su



Eduardo Parra

juicio, los encargados de confeccionar los planes turísticos «no han atendido» a ninguno de los indicadores que, hoy en día, se pueden obtener gracias a la informática, la geografía y las matemáticas.

**Desequilibrios**  
Este déficit de modernización, por su parte, ha creado zonas masificadas por el turismo, malas planificaciones e incompatibilidades entre la población local, un concepto denominado 'turismofobia' que ya se ha dejado ver en el Principado. «En algunos sitios los vecinos van al supermercado y está desabastecido. No se ha producido el equilibrio deseado y se toma con el turista», explicó. Así, es necesario mantener un diálogo constante «con todos los agentes sociales, técnicos y vecinos» para elaborar planes conjuntos.

## INFORMACIÓN Municipal

Tfno: 010

Fax: 985 18 11 82

### SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO

SEGUNDA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GIJÓN. Referencia 0255292014.

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, acordó mostrar conformidad con las modificaciones introducidas respecto al Documento de Aprobación Inicial (DAI) del Plan General de Ordenación de Gijón (PGO) y al Estudio Ambiental Estratégico (EAE), aprobados por acuerdo de fecha 23 de febrero de 2016, así como abrir un segundo periodo de información pública y audiencia del documento completo de revisión del PGO, y del EAE modificados, por plazo de dos meses, plazo que en todo caso ha de extenderse para hacerlo coincidir con el del trámite ambiental, según prevé el artículo 230 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, y que fija en 45 DIAS HABILES, el art. 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Simultáneamente al trámite de información pública, de conformidad con el artículo citado de la Ley de Evaluación Ambiental, se someterá a informe de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas que hubieran sido previamente consultadas.

Durante el referido plazo de 45 DIAS HABILES, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, cualquier interesado/a podrá examinar la documentación y en su caso, presentar las alegaciones que estime convenientes. A tal efecto, los documentos estarán a disposición de los interesados/as en las dependencias del Antiguo Hogar Materno Infantil "Casa Rosada", ubicadas en el Paseo de la Infancia nº 2, (33207 Gijón), de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y el miércoles, además, de 16:00 a 19:00 horas. La documentación igualmente puede examinarse en la "web" municipal: [www.gijon.es](http://www.gijon.es).

Para facilitar el acceso y comprensión de la información, personal técnico atenderá directamente a los interesados en las citadas dependencias, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, y los miércoles, además, de 16:00 a 19:00 horas. Las alegaciones que en su caso se formulen, se dirigirán al Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Gijón/Xixón y podrán ser presentadas en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, o mediante cualesquiera de los medios previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (anterior art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). Asimismo, el formulario de presentación de alegaciones o sugerencias, se encuentra disponible en la página web municipal y también en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía.

DIRECCIÓN		HORARIO	
Edificio Administrativo "Antigua Pescadería Municipal" C/ Cabrales, 2 (33201 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas	
Centro Municipal Integrado de Pumariñ "Gijón Sur" C/ Ramón Arceas, 7 (33211 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas	
Centro Municipal Integrado de La Calzada, C/ Atrero Obreiro de La Calzada, 1 (33213 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas	
Centro Municipal Integrado de El Coto, Plaza de la República, s/n. (33204 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	
Centro Municipal Integrado de La Arena, C/ Canga Argüelles, 16 - 18 (33203 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	
Centro Municipal Integrado de El Llano, C/ Río de Oro, 37 (33209 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	
Edificio Administrativo "Antiguo Hogar", Paseo de la Infancia, 2 (33207 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	
Oficina Virtual Web municipal: <a href="http://www.gijon.es">www.gijon.es</a>		Las 24 horas	

A los efectos previstos en el artículo 239 del ROTU, la suspensión automática de licencias que entro en vigor con el acuerdo de aprobación inicial del PGO, a partir de la publicación de este anuncio, se entenderá referida al documento modificado.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATALOGO URBANÍSTICO DE GIJÓN. Referencia 22517M2017.

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, acordó APROBAR INICIALMENTE la MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATALOGO URBANÍSTICO DE GIJÓN, así como someter el expediente completo a trámite de INFORMACIÓN PÚBLICA por plazo de DOS MESES, mediante su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, así como en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias (TROTTU), durante el referido plazo de DOS MESES, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, cualquier interesado/a podrá examinar la documentación y, en su caso, presentar las alegaciones que estime convenientes. A tales efectos se hace constar expresamente que se tendrán en cuenta las alegaciones formuladas durante el primer periodo de información pública de la Revisión del Plan General de Ordenación, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 23 de febrero de 2016, y referidas a cuestiones del Catálogo.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 77 del TROTTU, el acuerdo de aprobación inicial determina la suspensión de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de todos los elementos para los que se propone su inclusión en el Catálogo Urbanístico y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. No obstante, la suspensión no afectará a los proyectos que sean compatibles simultáneamente con el Catálogo vigente de 2010 y la Modificación que ahora se tramita.

A tal efecto, los documentos estarán a disposición de los interesados/as en las dependencias del Antiguo Hogar Materno Infantil "Casa Rosada", ubicadas en el Paseo de la Infancia nº 2 (33207 Gijón), de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y el miércoles, además, de 16:00 a 19:00 horas. La documentación igualmente puede examinarse y descargarse en la "web" municipal: [www.gijon.es](http://www.gijon.es).

Para facilitar el acceso y comprensión de la información, personal técnico atenderá directamente a los interesados en las citadas dependencias, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, y los miércoles, además, de 16:00 a 19:00 horas. Las alegaciones que en su caso se formulen, se dirigirán al Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Gijón y podrán ser presentadas en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, o mediante cualesquiera de los medios previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (anterior art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). Asimismo, el formulario de presentación de alegaciones o sugerencias, se encuentra disponible en la página web municipal y también en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía.

DIRECCIÓN		HORARIO	
Edificio Administrativo "Antigua Pescadería Municipal" C/ Cabrales, 2 (33201 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas	
Centro Municipal Integrado de Pumariñ "Gijón Sur" C/ Ramón Arceas, 7 (33211 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas	
Centro Municipal Integrado de La Calzada, C/ Atrero Obreiro de La Calzada, 1 (33213 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas	
Centro Municipal Integrado de El Coto, Plaza de la República, s/n. (33204 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	
Centro Municipal Integrado de La Arena, C/ Canga Argüelles, 16 - 18 (33203 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	
Centro Municipal Integrado de El Llano, C/ Río de Oro, 37 (33209 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	
Edificio Administrativo "Antiguo Hogar", Paseo de la Infancia, 2 (33207 Gijón)		Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	
Oficina Virtual Web municipal: <a href="http://www.gijon.es">www.gijon.es</a>		Las 24 horas	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

[www.gijon.es](http://www.gijon.es)